



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS

1. Notificaciones recibidas:

- a. Se informa recepción de nota de fecha 28/03/23 notificando 1) cambio de apoderado de la lista N° 25 - Octubre; 2) Renuncia de Consejera titular en cuarto orden (representando a la minoría estudiantil) FERNÁNDEZ WYCZYKIER, Malena; y 3) Propuesta de designación del estudiante Manuel HALPERN como Consejero Suplente en cuarto orden (representando a la minoría estudiantil).

2. Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría y del Claustro Estudiantil por la minoría (art. 12 Reglamento Interno CER - RIC):

- a. Propuesta de designación de Consejera/o Docente Suplente en quinto orden.
- b. Propuesta de designación de Consejero Estudiantil Suplente en cuarto orden.

Art.12 RIC: En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo el suplente que resultó electo como tal según el orden de lista. Ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida.

3. Determinación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2023 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).

- a. La señora Rectora propone adoptar igual criterio que el aprobado para los cronogramas de Sesiones de años anteriores en el sentido que *"en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado"*.

4. Integración de Comisiones Permanentes del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12):

- a. Integración de las Comisiones Permanentes de:
 - 1) Enseñanza;
 - 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e
 - 3) Interpretación y Reglamento.

5. Informe de la señora Rectora:

- a. Respuesta al Pedido de informe efectuado por el Claustro Estudiantil y el Claustro Docente por la minoría a la Asesoría Pedagógica y a la Secretaría de Planeamiento de la Escuela con relación al funcionamiento del Programa de Regularización de Estudiantes con materias Previas (PREP) desde su implementación durante el año 2020 hasta la fecha (que incluya el detalle de lo realizado de acuerdo a las especificaciones de todos los artículos del Reglamento del PREP (Res. N° 11/19). En el pedido de informe, se solicita que el mismo sea presentado por los titulares de la Asesoría Pedagógica y de la Secretaría de Planeamiento Educativo.
- b. Informe solicitado por el Claustro Estudiantil con relación a los proyectos girados a Comisiones durante el año 2022.
- c. Asuntos varios de interés:
 - c1. Edificio Anexo
 - c2. Cobertura de horas docentes
 - c3. Mantenimiento y cuidado de las instalaciones de la Escuela

AHB